ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JEFATURA RECIBIDO

2 5 SET. 2006

## INFORME Nº 317-2006-AGN/OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Cavero

Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos

Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de regularización

administrativa de escritura pública, presentada

por don Alberto Raiser Cornejo

REFERENCIA: Expediente Nº 317-2006-AGN/OGAJ

Registro Nº 604029

FECHA: Lima, 20 de setiembre de 2006.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 27094, que modifica los artículos 61º y 62º del D. L. Nº 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural Nº 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del administrado ante la Jefa Institucional, acompañada de la Constancia de Escritura Irregular, otorgada por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto; requisitos que han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



1.)

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, procede la regularización de la Escritura Pública de Compraventa, que obra en los registros del Ex - Notario Enrique Costa Saenz, otorgada por doña Zoila Cáceres Cazaña y su esposo don Sabino Flores Cornejo, representado por doña Carmen Flores Cáceres, a favor de don Alberto Domingo Raiser Cornejo, quien comparece por su propio derecho y en representación de don Luis Jaime Raiser Cornejo, don Jaime Domingo Raiser Cornejo, don Carlos Raiser Cornejo y doña Clara Carmen Raiser Cornejo, con fecha 04 de abril de 1981, folio 2762 vuelta del Protocolo Nº 677 y consta de 08 fojas útiles, se nota que falta: consignar los nombres y apellidos del cónyuge de doña Clara Carmen Raiser Cornejo (folio 2763) y la firma del ex - Notario referido, cuya regularización solicita el recurrente, siendo procedente la intervención del Doctor Juan Bélfor Zárate Del Pino, Notario Público de Lima, quien

regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se

oría Jurídica

EPCMem.

verifica este acto.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS Director General

Adj. Proyecto de Resolución Expediente (05 folios)

